



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

Octubre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0105
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Describir las prescripciones sobre la administración de productos farmacéuticos, así como otros productos de servicio en farmacias como ortopedia, óptica o audiometría, de manera que se posibilite la adecuada dispensación de éstos por parte del personal farmacéutico, teniendo en cuenta las indicaciones correctas sobre la vía de administración, formas farmacéuticas y efectos adversos de los medicamentos sobre el/la paciente, identificando los procedimientos que siguen los medicamentos desde su ensayo clínico hasta la comercialización en farmacias, de manera que, como personal farmacéutico, se puedan resolver todos los interrogantes sobre su consumo o administración al paciente a través de la información del prospecto y evitar o minimizar la toxicidad no deseada y los efectos adversos.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA Y ESTUDIO DE LAS RAMAS DE LA FARMACOLOGÍA INVESTIGACIÓN DE LOS NUEVOS MEDICAMENTOS.	40 horas
Módulo 2	INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO. CONCEPTO DE TOXICIDAD Y EFECTOS ADVERSOS SOBRE FÁRMACOS PSICOFÁRMACOS	10 horas
Módulo 3	PRINCIPALES FORMAS FARMACÉUTICAS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OTROS SERVICIOS DE FARMACIA.	50 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 100 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Título de Bachiller o equivalente
--------------------------------------	--

Acreditaciones / titulaciones	-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama sanitaria. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama sanitaria. • Técnico superior de la rama sanitaria.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de 6 meses de experiencia profesional en oficinas de farmacia.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: • Máster del Profesorado • Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) • Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) • Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
No se han añadido otras especificaciones.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21401015 FARMACÉUTICOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS
- 24211055 FARMACÓLOGOS
- 56211012 AUXILIARES DE FARMACIA
- 24211176 TÉCNICOS MEDIOS EN FARMACOLOGÍA
- 21401026 FARMACÉUTICOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21401037 FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS EN FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:

LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA Y ESTUDIO DE LAS RAMAS DE LA FARMACOLOGÍA

OBJETIVO

Catalogar las diferentes funciones y áreas de la rama de farmacología, de manera que se facilite el reconocimiento de los componentes de los fármacos y las reacciones que provocan en el organismo del/la paciente para establecer los criterios destinados a calcular y/o ajustar la dosis necesaria recomendada.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de los aspectos generales de la dispensación farmacéutica.
 - Formulación de los objetivos de la dispensación farmacéutica.
 - Determinación de los requisitos y obligaciones que deben llevar a cabo las farmacias en el ejercicio de la **dispensación**.
 - Identificación de los elementos más importantes en el servicio de dispensación.
- Conocimiento sobre las funciones de las oficinas de farmacia.
 - Interpretación de las funciones de las oficinas de farmacia según la Ley 16/1997, de 25 de abril, de **Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia**.
 - Definición de oficinas de farmacia.
 - Determinación del concepto de Especialidades farmacéuticas (EF).
 - Definición de Especialidades farmacéuticas.
 - Definición de Especialidad Farmacéutica Genérica (EFG).
 - Descripción de las características de los medicamentos genéricos.
 - Exposición de las condiciones para obtener autorización sanitaria de una especialidad farmacéutica.
- Conocimiento sobre la naturaleza química de los fármacos.
 - Distinción de los procesos habituales de fabricación de fármacos.
 - Definición de medicamento.

- Definición de principio activo.
- Definición de excipiente.
- Formulación de la importancia del principio activo en los medicamentos.
 - Exposición sobre el origen del principio activo.
 - Clasificación de los principios activos de origen vegetal.
- Relación sobre la función de los excipientes o coadyuvantes con el principio activo.
 - Enumeración de aplicaciones informáticas de bases de datos de medicamentos.
 - Descripción de los principales excipientes o coadyuvantes utilizados por las diferentes formas **farmacéuticas**.
 - Descripción de la función de los excipientes compuestos en el principio activo.
 - Determinación de la estructura química de los fármacos.
 - Identificación de fármacos estructuralmente específicos.
 - Identificación de fármacos estructuralmente inespecíficos.
 - Descripción de las bases de la relación entre el fármaco y el receptor.
 - Identificación de los tipos de receptores.
 - Exposición sobre la función del receptor.
 - Definición del proceso de desensibilización o taquifilaxia.
 - Descripción del modelo de relación dosis-respuesta.
 - Interpretación de las interacciones fármaco-receptor.
 - Descripción de la función de los agonistas y antagonistas en los receptores.
- Conocimientos generales sobre el estudio de la biofarmacia y farmacocinética.
 - Formulación de los cinco procesos en relación con la concentración de un fármaco (LADME).
 - Definición de farmacocinética clínica según el autor Dost.
 - Identificación de los procesos de absorción de los fármacos (LADME).
 - Definición del proceso de absorción.
 - Descripción de los procesos de absorción de un fármaco.
 - Definición de biodisponibilidad.
 - Identificación de fármacos bioequivalentes.
 - Descripción de los factores que afectan a la distribución de los fármacos en el organismo.
 - Descripción del proceso de distribución de los fármacos en áreas especiales.
 - Exposición de las vías distribución de fármacos desde un punto de vista cinético
 - Descripción del volumen de distribución de los fármacos en el organismo.
 - Relación de factores que alteran la distribución de los fármacos.
 - Descripción del proceso de metabolismo (biotransformación).
 - Exposición de las fases de la biotransformación de los fármacos.
 - Relación de factores que modifican el metabolismo.
 - Definición de las características de la excreción de fármacos.
 - Identificación de las formas de excreción de los fármacos en el organismo.
 - Relación de factores que alteran la eliminación de los fármacos en el organismo.
- Formulación de los conceptos más importantes de la Biofarmacia.
 - Definición de Biofarmacia según el autor Wagner.
 - Exposición de la importancia esta disciplina biofarmacia en la actualidad.
- Conocimientos generales sobre la ciencia de farmacología.
 - Interpretación de la intervención de la farmacología en la acción del fármaco.
 - Exposición sobre la evolución del concepto de farmacología.

Descripción de las ramas que estudia la farmacología.

- Formulación de los parámetros adecuados para la dosificación de medicamentos.
 - Clasificación de los tipos de dosis.
 - Definición de dosis ineficaz.
 - Definición de dosis mínima.
 - Definición de dosis máxima.
 - Definición de dosis tóxica.
 - Definición de dosis mortal.
- Interpretación de la curva sigmoidea de relación dosis-efecto.
 - Relación de los factores que modifican la relación dosis-efecto.
- Valoración de los factores que intervienen en la dosificación.
 - Descripción sobre los problemas probables vinculados a la dosis prescrita.
 - Descripción sobre los problemas probables con la dosis administrada.
 - Descripción sobre los problemas probables con la concentración en el sitio de acción.
- Identificación de las posibles interacciones de los medicamentos.
 - Clasificación de los tipos de interacciones de los medicamentos.
 - Identificación de los fármacos implicados en interacciones.
 - Relación de medidas de detección y prevención de las interacciones.
 - Exposición de las reglas de identificación los factores de riesgo de cada paciente para estimar la **posibilidad de desarrollar efectos adversos por las interacciones farmacológicas.**
- Distinción de las interacciones farmacológicas de interés clínico de carácter farmacocinético y **farmacodinámicas.**
 - Identificación de las fuentes de información en interacciones.
- Revisión sobre la evolución del término nomenclatura de los fármacos.
 - Definición del sistema ATC (Tracto alimentario y metabolismo).
 - Clasificación de los niveles del sistema ATC.
 - Identificación de la nomenclatura de los medicamentos genéricos:

EFG.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por la innovación.
- Adopción de un enfoque crítico a la hora de valorar los efectos de los fármacos en los/las pacientes a largo plazo.

OBJETIVO

Identificar los procedimientos que siguen los medicamentos desde su ensayo clínico hasta la comercialización en farmacias, de manera que, como personal farmacéutico, se pueda resolver todos los interrogantes sobre su consumo o administración al paciente a través de la información del prospecto y evitar o minimizar la toxicidad no deseada y los efectos adversos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre los procedimientos a seguir en la comercialización de nuevos medicamentos.
 - Formulación de las fases en la investigación de nuevos medicamentos.
 - Descripción de los objetivos de los estudios preclínicos.
 - Definición de ensayo clínico.
 - Descripción de las fases sobre la investigación de medicamentos.
 - Determinación sobre la autorización de nuevos medicamentos.
 - Descripción de los procedimientos de autorización de medicamentos.
 - Exposición sobre las variables a evaluar en el expediente de autorización.
 - Formulación sobre los contenidos de los documentos informativos del nuevo medicamento.
 - Definición de ficha técnica.
 - Definición de prospecto.
 - Definición de informe público de evaluación.
 - Formulación de las funciones del sistema de farmacovigilancia.
- Conocimientos generales sobre la toxicidad de medicamentos.
 - Identificación de los signos y síntomas de las reacciones adversas a los fármacos.
 - Clasificación del tipo de reacciones adversas de un medicamento.
 - Delimitación de la relación riesgo-benéfico en la prescripción de un medicamento.
 - Identificación de factores que influyen en la reacción adversa al medicamento.
 - Formulación de los signos y síntomas de toxicidad.
 - Definición de toxicidad.
 - Identificación de los síntomas más frecuentes por intoxicación.
 - Descripción del diagnóstico de un envenenamiento.
 - Descripción de las principales manifestaciones tóxicas inducidas por fármacos.
 - Exposición de los posibles tratamientos de las intoxicaciones por medicamentos.
 - Relación de medidas de prevención de reacciones adversas a fármacos.
 - identificación de las causas de los problemas relacionados con los fármacos.
- Conocimientos los efectos de la farmacodependencia en la salud del/la paciente.
 - Interpretación de los efectos que ocasiona los fármacos psicotrópicos.

- Formulación de los aspectos generales que definen la farmacodependencia.
 - Definición de Farmacodependencia.
 - Exposición de las razones por las que los psicofármacos crean dependencia.
 - Descripción de los efectos generales de los antidepresivos en pacientes.
 - Descripción de los efectos generales de los antipsicóticos en pacientes.
 - Descripción de los efectos generales de los ansiolíticos en pacientes.
- Conocimientos los efectos de la farmacodependencia en la salud del/la paciente.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de comunicación con pacientes/clientes.
- Empatía con pacientes crónicos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	PRINCIPALES FORMAS FARMACÉUTICAS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OTROS SERVICIOS DE FARMACIA.
-------------------------------	--

OBJETIVO

Describir las características de los productos farmacéuticos en cuanto a su forma y vía de administración, así como otros productos de servicio en farmacias de ortopedia, óptica y audiometría, de manera que el profesional sanitario pueda comunicar al usuario la información correcta sobre el medicamento, tenga o no receta.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

50 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre las características de las diferentes vías de administración de medicamentos.
 - Relación de los beneficios de las formas farmacéuticas sólidas en los medicamentos.
 - Determinación de las características sobre las formas farmacéuticas por vía orales sólidas.
 - Identificación de los factores que intervienen en la absorción del fármaco.
 - Clasificación de las zonas de absorción del tubo digestivo.
 - Exposición de los principales inconvenientes de la vía de administración oral de medicamentos.
 - Determinación de la acción de los polvos medicinales en la composición del medicamento.
 - Identificación de los pasos para preparación de pedidos en las oficinas de farmacia.
 - Clasificación de los polvos medicinales en base a la composición y al grado de división.
 - Descripción de las fases de la técnica de pulverización.

Exposición de las ventajas e inconvenientes de la administración del medicamento pulverizado.

- Conocimiento sobre las diferentes vías de administración de medicamentos.
 - Formulación sobre los beneficios de las formas farmacéuticas sólidas en los medicamentos.
 - Determinación de las características sobre las formas farmacéuticas por vía orales sólidas.

Identificación de los factores que intervienen en la absorción del fármaco.

Clasificación de las zonas de absorción del tubo digestivo.

Exposición de los principales inconvenientes de esta vía de administración.

- Determinación de la acción de los polvos medicinales en la composición del medicamento.

Identificación de los pasos para preparación de pedidos en las oficinas de farmacia.

Clasificación de los polvos medicinales en base a la composición y al grado de división.

Descripción de las fases de la técnica de pulverización.

Exposición de las ventajas e inconvenientes de la administración del medicamento pulverizado.

- Exposición de las características generales sobre las formas farmacéuticas.
 - Formulación de las características de las formas farmacéuticas sólidas.
 - Determinación de las características de los comprimidos de los medicamentos.
 - Distinción de los tipos de formas farmacéuticas orales sólidas.

Definición del término "diluyente".

Selección del diluyente en función del principio activo del medicamento.

Definición del término "aglutinante".

Selección de sustancias para la adición de los aglutinantes.

Definición del término "disgregante".

Selección de los disgregantes más utilizados en el principio activo en el agua y los jugos digestivos.

Identificación de la función y características de las sustancias adsorbentes.

Identificación de la función y características de las sustancias lubricantes.

- Formulación sobre la composición de los comprimidos no recubiertos.

Exposición sobre las características generales de los comprimidos bucales.

Exposición sobre las características generales de comprimidos sublinguales.

Descripción de las características generales de elaboración de las píldoras.

- Estudio sobre la composición de los comprimidos de liberación controlada.
- Estudio sobre la composición de los comprimidos gastro resistentes.
- Descripción de la elaboración de las tabletas en la preparación de medicamentos.

- Determinación sobre el proceso de elaboración en cápsulas.

Clasificación del tipo de cápsulas.

Exposición de las ventajas e inconvenientes de la utilización de medicamentos en cápsulas.

- Formulación de las características de las formas farmacéuticas semisólidas.

Clasificación de los fármacos semisólidos según sus características físicas y composición.

Exposición de las ventajas e inconvenientes de la terapia tópica.

Exposición de las normas para la correcta administración de

preparados semisólidos.

- Formulación de las características de las formas farmacéuticas líquidas.

Clasificación del tipo de formas farmacéuticas líquidas.

Descripción de los requisitos que deben cumplir los inyectables.

- Conocimiento sobre las vías de administración de los medicamentos.

- Distinción de los objetivos, ventajas y desventajas en el uso de cada vía de administración.

Definición del término vías de administración.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía oral.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía sublingual.

Identificación de las formas farmacéuticas usadas para esta vía de administración.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía rectal.

Selección de los efectos de acción del medicamento por vía rectal.

Definición del término supositorio.

Clasificación de tipos de supositorios.

Descripción del proceso de absorción del medicamento por vía rectal.

- Estudio de los principios de absorción del fármaco por vía vaginal.

Identificación de las formas farmacéuticas para esta vía de administración.

- Estudio de los principios de absorción del fármaco por vía parenteral.

Descripción de la división de la vía parental: vía intravascular y extravascular.

Exposición sobre las indicaciones del uso de la vía parental.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía respiratoria.

Exposición de las ventajas e inconvenientes del uso de fármacos por esta vía de administración.

Exposición de las indicaciones del uso de la vía respiratoria.

Identificación de las formas farmacéuticas para esta vía de administración.

Descripción de las características sobre los dispositivos utilizados como aerosoles.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía ocular/oftálmica.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía ótica.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía nasal.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía cutánea o tópica.

- Interpretación de la absorción del fármaco por vía transdérmica.

Descripción de la forma farmacéutica por la vía transdérmica: parche transdérmico.

- Análisis de los parámetros somato métricos y constantes vitales.

- Determinación de los parámetros somato métricos: peso, talla e índice de masa corporal.

Definición de somatometría.

Descripción de las pautas correctas para medir el peso, talla e índice de masa corporal en los/las **pacientes**.

- Exposición de los criterios para la interpretación de los signos vitales en el/la paciente.

Descripción de la medición de la presión arterial.

Descripción de la medición de la frecuencia cardíaca o pulso.

Descripción de la medición de la frecuencia respiratoria.

Descripción de la medición de la temperatura.

- Conocimiento sobre los tipos de medicamentos dispensados sin receta y con receta.

- Formulación de los requisitos para la dispensación de medicamentos sin receta médica.

Exposición sobre las orientaciones para la elección y el uso de fármacos de venta sin receta médica.

Descripción sobre cómo realizar la lectura del prospecto de un

fármaco.

- Formulación de los requisitos para la dispensación de medicamentos con receta médica según Real **Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.**

 - Definición de receta médica.

 - Descripción de los formatos y datos comunes de las recetas médicas.

 - Descripción de las características principales de la receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud.

 - Identificación de las actuaciones del farmacéutico de oficina de farmacia en la dispensación.

 - Selección de aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos.

- Conocimiento sobre la dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario.

 - Formulación de los requisitos para la dispensación de medicamentos de uso hospitalario.

 - Distinción de los sistemas de dispensación de medicamentos.

 - Descripción sobre la distribución de medicamentos en dosis unitarias.

 - Descripción del funcionamiento de la aplicación informática de gestión y distribución en el servicio **hospitalario. (SGH).**

- Integración del material de ortopedia, óptica y audiometría en farmacias.

 - Formulación de las ventajas del servicio de ortopedia en farmacias.

 - Clasificación de los tipos de productos de ortopedia.

 - Formulación de las ventajas del servicio de óptica en farmacias.

 - Clasificación de los tipos de productos de óptica.

 - Formulación de las pruebas a realizar en el servicio de audiometría en farmacias.

 - Definición de audiometría tonal.

 - Reconocimiento de los datos obtenidos por el audiograma.**

- Análisis del uso sostenible y responsable de medicamentos y otros recursos sanitarios y reducción de la **huella de carbono.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia del uso de recetas digitales para la prescripción de un medicamento para ayudar a la disminución de la huella de carbono.

- Capacidad de resolución de problemas, consultas y peticiones del usuario de farmacia sobre el medicamento.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.